

**JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE CILLORIGO
DE LIÉBANA****CVE-2016-1555** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la entidad local menor de San Sebastián para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publican los mismos por capítulos.

EJERCICIO 2016

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	600,00
4	Transferencias corrientes	11.830,00
5	Ingresos patrimoniales	8.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	12.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	32.430,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	4.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.385,00
3	Gastos financieros	45,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	12.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	32.430,00

VIERNES, 26 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 39

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Sebastián, 17 de febrero de 2016.

El presidente,

Jesús María Cuevas Monasterio.

2016/1555

CVE-2016-1555